

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

El presente ejercicio estuvo signado por las dificultades derivadas del ataque cibernético que afectó nuestro sistema informático el 09 de abril de 2019 y que, al poner a prueba la estructura organizativa de nuestra institución, demostró la capacidad de respuesta y el fuerte compromiso de los Directivos y empleados para recuperar entre todos y en forma progresiva el nivel de actividad de nuestra Caja, mantener las prestaciones que se brindan a los afiliados y abonar puntualmente los beneficios.

Lamentablemente y, a consecuencia de dicho ataque se produjo una caída en el nivel de recaudación que impidió mantener el superávit operativo que habíamos alcanzado en ejercicios anteriores a pesar de los esfuerzos realizados para reducir gastos.

Entre las principales acciones desarrolladas en este Ejercicio por el Directorio, pueden mencionarse las siguientes:

Institucional

Como es práctica habitual, se realizaron reuniones de Directorio en La Paz, Nogoyá, C. del Uruguay, Paraná, Villaguay, Colón, Gualeguay, Gualeguaychú y Victoria.

En mayo se realizó una reunión conjunta en la ciudad de Paraná entre los miembros del Directorio y del Consejo donde se consideró y aprobó el Balance Anual del Ejercicio 2018. En esa oportunidad se realizó un extenso informe referido al ataque informático a nuestro sistema sufrido en el mes de abril, las medidas adoptadas por el Directorio para reanudar las actividades y prevenir futuros episodios de este tipo.

Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos:

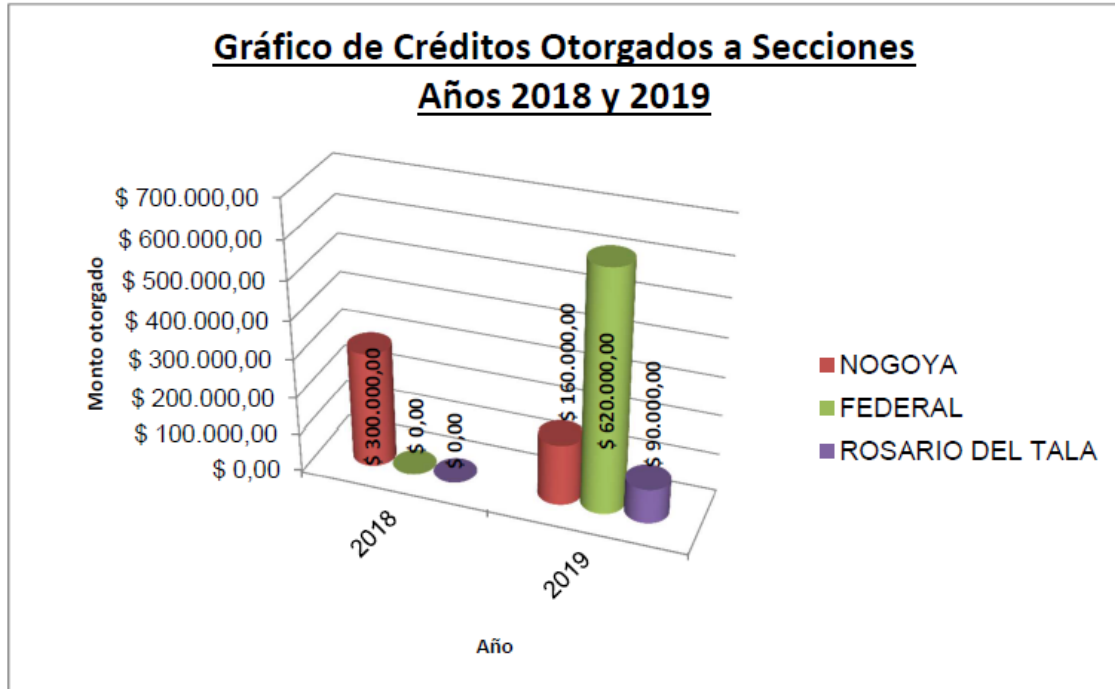
En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de Abogados un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2019 ascendió a Pesos Novecientos sesenta y tres mil setenta y dos (\$963.072,00) y al Colegio de Procuradores la de Pesos Trescientos setenta y seis (\$376,00). Se aprobó por parte del Directorio la suscripción de un convenio con CAER y la Sección Paraná para conformar una comisión encargada de la administración del edificio donde funciona la Casa del Foro.

Relación con las Secciones del Colegio de Abogados:

Durante el presente ejercicio se transfirió a las secciones del CAER la suma total de Pesos Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos veinte (\$1.459.920,00) con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, se les mantuvo el subsidio del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, se prestó ayuda a varias secciones respecto a cuestiones administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

Por resolución de Directorio se modificó el plazo para la devolución por parte de las Secciones de los préstamos que Caja Forense les otorga para realizar refacciones y mejoras en los inmuebles recibidos en comodato afectando al pago el monto mensual que Caja Forense les transfiere para mantenimiento de la sección.

Dicho plazo, que estaba fijado en un máximo de sesenta (60) cuotas fue extendido hasta ciento veinte (120) cuotas. De este modo, el monto prestable a cada sección se elevó a 1.800 jus aproximadamente y se estableció un tope para esa línea de crédito de 18.000 jus equivalente al importe de 10 créditos máximos. A continuación, un detalle de los préstamos realizados a las secciones:



Se realizaron consultas y reuniones con autoridades y afiliados de la Sección Chajarí – Federación y se analizaron alternativas con el fin de que la Sección pueda tener su sede. De dichas reuniones surgieron varias posibilidades, las que se continúan analizando.

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2019 se otorgaron 36 Jubilaciones Ordinarias, 1 Jubilación por Invalidez, 3 Reconocimiento de Servicios y 12 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 403, la cantidad de pensionados a 184, existen 8 subsidios por hijo discapacitado y 10 subsidios por incapacidad; lo que hace un total de 605 beneficiarios.

Durante el Ejercicio 2019 se abonaron beneficios por un monto total de Pesos Nueve millones trescientos setenta mil setecientos noventa con 70/100 (\$:9.370.790,70), desglosado del siguiente modo: Jubilaciones: Pesos Seis millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y ocho con 62/100 (\$6.846.238,62); Pensiones: Pesos Dos millones cuatrocientos veinte dos mil setenta y uno con 95/100 (\$:2.422.071,95); y Subsidios: Pesos Ciento dos mil cuatrocientos ochenta con 13/100 (\$102.480,13)

Se dispuso que, a aquellos beneficiarios del sistema que soliciten que su beneficio sea depositado en una cuenta individual abierta en Banco BERSA, se los eximirá de presentar el certificado de supervivencia pues, de ocurrir un fallecimiento, dicho banco bloquea la cuenta de inmediato. De tal modo mantendremos la exigencia de presentar dicho certificado sólo a quienes perciben su beneficio en otro banco o mediante una cuenta conjunta. Se dispuso

también hacer conocer a los beneficiarios la ventaja de percibir su beneficio en una cuenta individual en banco BERSA.

Se fijaron los aumentos del haber mínimo para el primer y segundo semestre de 2019 tratando de mantener la relación con el valor fijado para el JUS en cada período, arrojando como resultado un aumento del 35,55 % para el haber mínimo solidario que ascendió de \$: 13.500 a \$: 18.300.

En función de no haberse realizado el informe actuarial del ejercicio 2018, la asignación de rentabilidad a los fondos de capitalización se la fijó en forma provisoria en línea con la evolución del JUS y la del haber mínimo solidario durante 2018 y fijar el porcentaje de rentabilidad definitivo cuando se realice el informe actuarial del ejercicio 2019

Área Recaudaciones:

En el presente ejercicio las gestiones del Área de Recaudaciones se vieron afectadas a partir del “hackeo” del sistema informático pues, si bien la base de datos y los pagos de aportes y convenios no se vieron afectados, si lo fue el sistema que imputa dichos pagos a las cuentas individuales de los afiliados y cuyas prestaciones se pudieron recuperar parcialmente durante el ejercicio.

También se vio afectada la tarea recaudatoria a consecuencia del dictado de la Resolución N° 26839 por parte del Colegio de Abogados por la cual se estableció que, en los casos que Caja Forense promueva la ejecución de deudas por aportes a los colegas, las Secciones debía fijar una audiencia de conciliación previa.

Debe tenerse en cuenta que hasta el dictado de dicha Resolución estaba vigente la anterior Resolución N° 9640 de CAER que, taxativamente, consideraba “...innecesaria la realización de una audiencia previa de tipo conciliatorio...” en caso que Caja Forense decidiera iniciar acciones en contra del afiliado exigiéndole el pago de aportes.

Ante esta situación se realizaron gestiones con las autoridades del Colegio de Abogados con el fin de acordar un protocolo de actuación para anotar a las secciones del inicio de acciones legales contra el afiliado tal como preveía la Resolución 9640 de CAER y evitar así el entorpecimiento que implica la “fijación de audiencia previa” para la gestión de cobro que realizan nuestros representantes legales, pero no se obtuvo ningún resultado positivo.

En el mes de mayo se convocó a los representantes legales de Caja Forense quienes plantearon los trastornos que la puesta en marcha de dicha resolución generó para su tarea en función de las posturas disímiles adoptadas por las distintas Secciones de CAER y expresaron que, de mantenerse la situación estaban dispuestos a renunciar a su cargo.,

En función de ello se resolvió reconocer a los representantes legales un honorario por participar en las audiencias y un monto en concepto de viático en los casos que el representante legal debiera trasladarse para participar en una audiencia de conciliación.

Se dispuso incluir en el plan de pago previsto por la Resolución N° 2895 los saldos de aportes mínimos semestrales devengados a partir del 01/01/2017 y ampliar de tres (3) a doce (12) la cantidad máxima de cuotas previsto para dichos convenios y suspender la derivación a ejecución de los saldos de aportes mínimos adeudados correspondientes al primer y segundo semestre de 2017 a condición que el afiliado regularice su deuda antes del 10 de noviembre de 2019 y del 10 de marzo de 2020 respectivamente.

Se consensuaron las bases para modificar el sistema de recupero de deudas estableciendo como regla general, que todas las gestiones y suscripción de los convenios de pago de aportes se realicen por el personal del Área de Recaudaciones a través del sistema de “mora temprana” y que, agotadas todas las alternativas de acuerdo por esta vía, se emita el título ejecutivo y se lo remita al ejecutor de Caja Forense quien se encargará de iniciar las acciones legales contra el afiliado deudor.

Con motivo de la incorporación de las figuras del “Abogado del Niño” en el nuevo Código Procesal de Familia Ley 10.668 y la reglamentación por acordada del STJER del art. 20 de dicho código, se dispuso diferir el pago del aporte obligatorio previsto en el art. 46 de la Ley 9005 que debe realizar el profesional designado como “tutor especial” o “abogado especialista”.

Esta decisión complementa lo establecido en la anterior Resolución N° 2810 por la cual el Directorio de Caja Forense dispuso eximir del pago de los aportes obligatorios previstos en el art. 47 de la ley 9005 a los casos de acciones promovidas en los procesos de familia carentes de contenido económico, las que tengan por objeto la protección de víctimas de violencia, de niños, niñas, adolescentes, mujeres y en los casos de trata de personas.

Debe destacarse que la propuesta de diferimiento del aporte obligatorio en los casos analizados fue consensuada con el Colegio de Abogados de Entre Ríos y se enmarca en la decisión del Directorio de garantizar que el pago de aportes no se transforme en un obstáculo que pudiera poner en riesgo la tutela legal específica que corresponde asegurar a determinadas situaciones y/o personas.

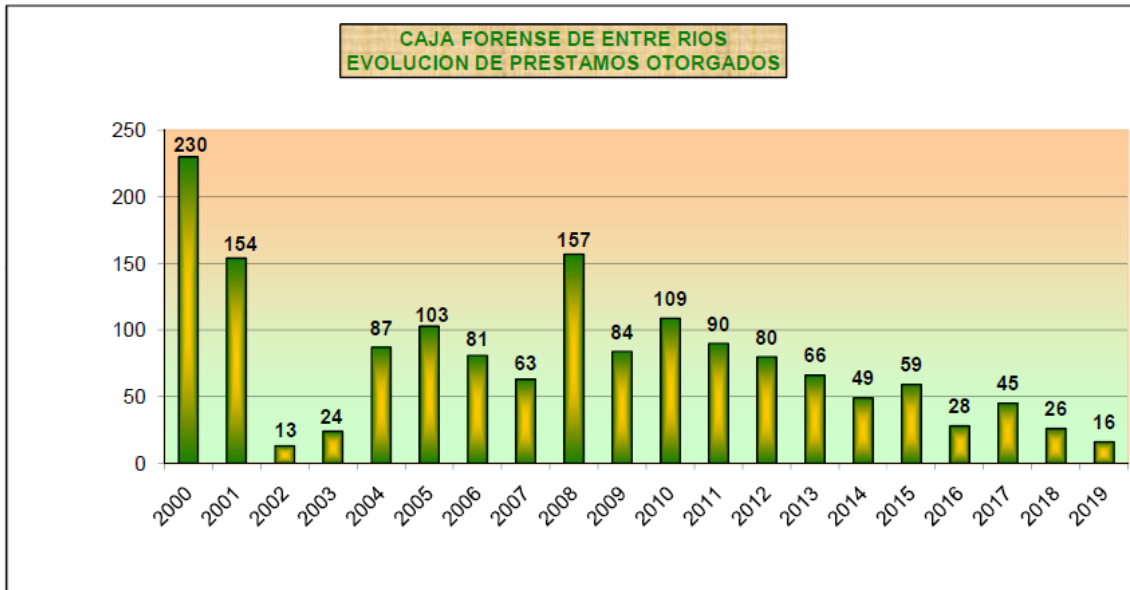
Cumpliendo con lo dispuesto por el Directorio en el ejercicio 2018, se avanzó con la implementación de la notificación a los afiliados de los saldos de aportes semestrales mediante correo electrónico. Para ello el personal de Caja Forense debió realizar un relevamiento de los correos de los afiliados ante la imposibilidad de utilizar la base de datos para la notificación por correo electrónico que dispuso el Poder Judicial.

Se logró firmar un convenio con la justicia federal recibir mediante oficio electrónico la comunicación de los incumplimientos de aportes en juicio en que incurran los afiliados en dicho fuero.

En síntesis, a pesar de los avances logrados para mejorar las notificaciones y comunicaciones por vía electrónica, se sumaron durante el ejercicio los graves inconvenientes ocasionados por la problemática de los sistemas informáticos que se agravaron con el hecho sucedido en Abril de 2019 y que entorpecieron las gestiones del Área de Recaudaciones, produciéndose una caída de la recaudación en términos reales y la imposibilidad de notificar en tiempo y forma los saldos de aportes mínimos del primer semestre de 2019.

Créditos para los afiliados:

En función del sostenido nivel alcanzado por la tasa de interés fijada por las autoridades monetarias, se produjo una fuerte retracción en la toma de créditos por parte de los afiliados, un aumento de las cancelaciones anticipadas de los créditos hipotecarios y un incremento de los créditos en mora, tal como se presenta en el cuadro comparativo siguiente:

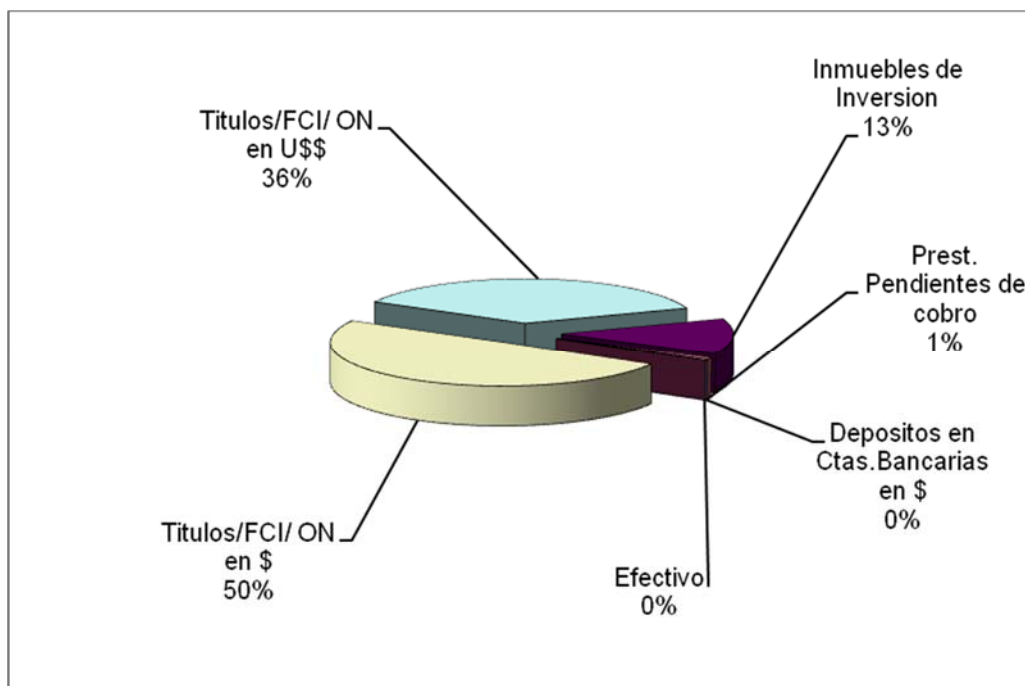


En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 73 convenios de descuento vigentes.

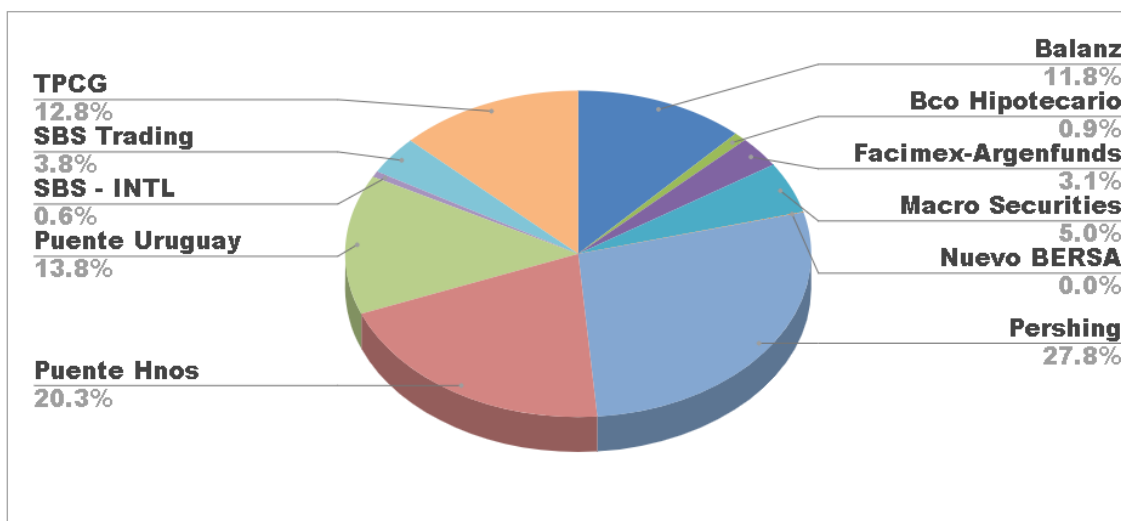
Inversiones:

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones valuadas en moneda de cierre al 31/12/2019 (axi)	
Depositos en Ctas.Bancarias en Pesos	\$ 4.703.284,00
Efectivo	\$ 42.692,00
Titulos/FCI/Soc de Bolsa/Fideicomiso en Pesos	\$ 651.874.464,00
Titulos/FCI//Fideicomiso en Dolares	\$ 477.883.450,00
Inmuebles de Inversion	\$ 170.529.335,00
Prestamos Pendientes de cobro	\$ 8.016.727,00
TOTAL PESIFICADO	\$ 1.313.049.952,00
Cotizacion Dólar :	
	59,69



En el presente ejercicio, el total de los Resultados Financieros y Por Tenencia netos (incluido RECPAM) fue de Pesos Menos Cincuenta millones ochocientos seis mil doscientos cuarenta y dos (-\$50.806.242), viéndose afectado principalmente por el resultado actualizado en moneda de cierre obtenido por las “Carteras de Inversión” que integran Puente Hnos. Sociedad de Bolsa S.A., TPCG S.A., Pershing, Macro Securities SA, Facimex-Argenfunds, Banco Hipotecario, Grupo SBS y Balanz Capital Sociedad de Bolsa SA. El cual en el presente ejercicio fue de la suma de Pesos Menos Setenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis (-\$77.354.536) .



Conforme a los lineamientos fijados por el Directorio de Caja Forense, en el presente ejercicio se incrementó la dolarización de la cartera migrando a bonos bajo ley extranjera y se aumentó el monto de inversiones en el exterior. Se mantuvo esa línea de trabajo durante el ejercicio a pesar que se

planteaban varias ofertas de inversiones en pesos que aparecían como más rentables.

En el mes de Agosto, luego de las PASO se produjo la gran caída en los precios de los títulos y por ello nos abstuvimos de realizar liquidaciones para no convalidar dichas cotizaciones y por considerar que, si bien esa caída de los precios de los bonos afectaría los rendimientos financieros, no resultaba conveniente desarmar posiciones en dólares y destinar el producido a inversiones en pesos sino esperar una recomposición de los precios de los bonos.

Esta situación se refleja en el perfil de nuestra cartera de fondos que pasó del 73 % en dólares que teníamos a fin de 2018 a un 83 % a fin de 2019. También hemos invertido en obligaciones negociables que no sufrieron la baja que afectó a los títulos públicos tras las PASO. En cuanto al “re perfilamiento” dispuesto por el Ejecutivo Nacional, como no afectó los bonos a corto plazo, hemos cobrado ya los primeros desembolsos y nos restan cobrar son unos 350.000 dólares aproximadamente.

En términos generales, hemos tenido un resultado positivo de las inversiones financieras medidas en pesos, pero no en términos reales porque nuestra valuación de activos se realiza según su valor de cotización de mercado y en base al dólar “oficial”. Asimismo, resulta muy difícil predecir los resultados futuros de nuestras inversiones porque se desconocen las medidas económicas que implementarán las nuevas autoridades y porque, en líneas generales, los analistas pronostican que le será muy difícil para el Gobierno afrontar las obligaciones futuras de la deuda pública externa e interna.

Inmuebles:

Se continuó con los contratos de locación en el inmueble de 25 de mayo y 9 de julio, donde funciona la playa de estacionamiento, un lavadero de automóviles, dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso y se renovaron los contratos de los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas de 25 de mayo N° 113, playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143 y Edificio Solar de la Plaza en la esquina de San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná.

En cuanto al edificio de Colón, se encuentran alquilados un local de planta baja y tres departamentos y se contrató un administrador por el término de un año y que una vez constituido, sea el consorcio quien decida su continuidad.

Se vendió el inmueble ubicado en la ciudad de Nogoyá por un total de pesos Seis Millones Trescientos Mil (\$:6.300.000) del cual recibimos una entrega de pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) y el saldo de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000) se percibirá ajustado a la evolución del dólar oficial.

Como ya destacamos en el ejercicio anterior, continuó en el presente ejercicio la caída de rentabilidad en materia de alquileres y las dificultades para vender los departamentos construidos que nos ha obligado a diferir y/o cancelar los proyectos inmobiliarios previstos.

Relación con la Coordinadora Nacional y Provincial de Cajas Profesionales:

Como es usual desde hace varios años, nuestra Caja mantiene estrecho contacto con la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina. En función de ello hemos participado de los Plenarios organizados por dicha institución.

Durante el presente Ejercicio, el Dr. José Carlos FERREIRA continuó desempeñándose como encargado responsable de la Comisión Jurídica de Coordinadora.

También hemos mantenido reuniones con directivos de las cinco cajas profesionales de nuestra provincia dedicadas a la previsión y seguridad social para intercambiar experiencias e inquietudes referidas a temas previsionales y de inversiones que lleva adelante cada Caja.

Recursos Humanos:

En el mes de febrero se produjo la desvinculación de la empleada de Caja Forense que atendía la caja recaudadora de la Sección Concordia y se consensuó con las autoridades de la Sección la continuidad del servicio de correspondencia y comunicaciones a sus afiliados. También se analizó la posibilidad de instalar en la Sección una caja recaudadora del sistema “Entre Ríos Servicios” similar a la existente en la sede central de Paraná.

Se contrató a la empresa “Estudio Sosa & Asociados” para realizar una evaluación integral de los Recursos Humanos de la Institución a fin de conocer las particularidades de cada uno.

En esta oportunidad se evaluaron los aspectos denominados “blandos”, es decir las competencias y espacios emocionales, la cultura organizacional, clima de trabajo etc; en una segunda etapa se planea analizar los aspectos “duros” del funcionamiento de la institución y los procesos para definir organigramas y reestructurar tareas.

Los resultados generales de dicho relevamiento fueron analizados por el Directorio y se dispuso mantener en reserva la información que surge de las entrevistas realizadas de manera individual a cada empleado.

Comisión de Jóvenes:

Durante el ejercicio la Comisión de Jóvenes organizó reuniones informativas en Federal, Colón, Villaguay, Diamante y Paraná donde se debatió sobre el funcionamiento de Caja Forense, el sistema de aportes en juicio previsto en la ley 9005, los objetivos y actividades desarrolladas por la Comisión de Jóvenes desde su constitución.

Se efectuó un encuentro de jóvenes representantes de las cajas profesionales de nuestra provincia en Villaguay para analizar la problemática y propuestas de cada profesión que contó con la presencia de representantes de la empresa BALANZ relacionada con la situación económica del país y el perfil de inversiones que resulta más adecuado para nuestras cajas profesionales.

En el mes de noviembre se celebró la elección destinada a designar los integrantes de la Comisión de Jóvenes para el período 2019-2021 con amplia participación de los jóvenes afiliados de Caja Forense.

Informe Actuarial:

Se consideró conveniente no efectuar Informe Actuarial por el Ejercicio 2018 y realizar el ajuste de cuentas individuales en función de la evolución del jus y los resultados del balance 2018 ajustado por inflación y hacer el ajuste definitivo cuando se realice el próximo informe actuarial de ambos sistemas con los datos que arroja el presente Ejercicio 2019

Otros temas de interés:

Sistema Asistencial:

El sistema cuenta con un total de 205 adherentes al cierre del presente Ejercicio y durante el año 2019 se otorgaron subsidios por nacimiento por un total de pesos Cinco mil quinientos (\$5.500,00) por fallecimiento pesos Cincuenta y cinco mil (\$55.000,00.); y subsidio por internación pesos Nueve mil cien (\$9.100,00).

Se mantuvo vigente el “Plan IGM” con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el “Plan Adulto Mayor” para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Trasplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

Se incorporó al sistema un subsidio por maternidad con un valor equivalente a tres meses de aportes y se contrató con la empresa SANCOR la cobertura de un seguro de sepelio que cubra al afiliado titular y al adherente.

Sistema informático:

El hackeo a nuestro Sistema Informático se hizo notorio el 09 de abril de 2019, al advertir la infección de los tres servidores ubicados en nuestra sede: el de documentos, el de aplicaciones y el de usuarios sin que se viera afectada la máquina virtual que corre en los servidores de Gigared y donde se aloja la base de datos de todos nuestros sistemas web.

En el servidor de documentos se realizó un formateo y la reinstalación completa de la PC y se recuperó la información desde los respaldos existentes al día anterior al ataque.

El servidor de aplicaciones fue infectado en su mayor parte lo que impidió acceder a los sistemas desde la fecha del ataque, se lograron recuperar backups fiables hasta 20/03/19 pero no fue posible reconstruir los registros entre esa fecha y el 08/04/19. Tampoco se pudieron recuperar los procesos de sincronización de datos que se encargaban de mantener la información actualizada en el servidor web.

En el servidor de usuarios, donde residen los correos de ocho usuarios, también resultó infectado y no es posible acceder al historial de correos de cada uno y a la información que guardaba cada usuario en su sesión.

Se consultó a la empresa Argeniss de Paraná y Asegurarte de la ciudad de Santa Fe, ambas dedicadas a seguridad informática a fin de determinar el tipo de virus y las posibilidades de rescatar la información. La empresa presentó su dictamen en fecha 12/04/19 diciendo que “...no hay forma de recuperar la información ya que este ransomware es una variante nueva y no hay herramientas disponibles que permitan descryptar los archivos...” y recomendó contactar con los hackers y pagar el rescate solicitado vía mail. También nos brindó explicaciones sobre las medidas de seguridad informática que deberíamos adoptar en un futuro próximo.

El 16/04/19 se realizó una constatación por escribano de la magnitud de los daños ocasionados al sistema informático por el hackeo de los servidores y la imposibilidad de acceder a los archivos y el Directorio emitió la Resolución N° 2937 por la cual se dispuso denunciar el ciber ataque a la Fiscalía Federal en turno para que se investigue la procedencia del/los atacante/s y su identidad.

Se solicitaron presupuestos a las empresas ARGENISS y ASEGURARTE para la implementación de protocolos de seguridad informática,

se aprobó la propuesta elaborada por ARGENISS y a partir de junio de 2019 se ha trabajado en la implementación de securitización del Software y del Hardware, en la migración de todos los documentos a la plataforma G-Swites y los sistemas a sistemas web, en la hardenización del sistema informático en general, en la segmentación de la red, etc, siguiendo los protocolos elaborados y supervisados por ARGENISS.

El Directorio autorizó a la Mesa Ejecutiva para entablar negociaciones con el hacker con el fin de obtener las llaves y claves necesarias para descifrar la totalidad de los archivos infectados fijando como monto máximo a pagar la suma de 3,00 bitcoins por todo concepto. En función de ello, se realizó un primer pago y se lograron rescatar algunos archivos pero el hacker fue modificando sus exigencias para el rescate sin dar seguridades de éxito, razón por la cual se decidió interrumpir la negociación.

Ante esta situación, se resolvió migrar a módulos “web” todos los sistemas requeridos para el funcionamiento de Caja Forense, incluyendo los que venían desarrollando el Ing. Gallino y sus asociados de acuerdo al convenio vigente y que presentaban un gran atraso en la implementación. A pesar de ello, se consideró que continuar con dicho convenio era la alternativa más viable en ese momento y se le reclamó al Ing. Gallino que pusiese la mayor dedicación posible para superar el trance.

Lamentablemente, luego de varios meses, hemos concluido el ejercicio 2019 y sólo hemos logrado regularizar parcialmente la funcionalidad de los sistemas sin lograr que el Ing. Gallino y sus asociados den una respuesta adecuada a nuestras necesidades.

En cuanto al Sistema de Contabilidad y Tesorería contratado con la empresa “Brisa de Argentina S.A.”, representada por su presidente el Ing. Iván Brizuela, hemos llegado al fin del presente ejercicio sin poder contar con el mismo y, aunque su implementación estaba prevista para principios de 2019, la entrega del sistema se fue postergando por sucesivas demoras e incumplimientos imputables a la empresa mencionada y a pesar de que nuestra institución respetó estrictamente lo convenido.

Sobre el final del ejercicio se han realizado reuniones con el Ing. Brizuela con el fin de definir en el menor plazo posible la continuidad o resolución del convenio celebrado con la empresa Brisa de Argentina S.A. para desarrollar el sistema de “Contabilidad y Tesorería”.

En función de los graves incumplimientos y demoras incurridas por quienes tienen a su cargo el desarrollo de los módulos que integran nuestro sistema informático y los perjuicios económicos e institucionales que han generado en el funcionamiento de Caja Forense, nos vimos obligados a replantear la situación y abocarnos a la búsqueda de un profesional que realice el relevamiento de los procesos que hacen al funcionamiento de Caja y encarar la actualización de nuestro sistema con una empresa de software que nos permita contar con un sistema confiable.

Fue así que se contrató al Cr. Martín Roberts para que nos asesore en la etapa de diseño del sistema integral de soporte y de selección del proveedor del software.

Contabilidad y Balance:

En el mes de mayo de 2019 se presentó el Balance correspondiente al Ejercicio 2018 ajustado por inflación que permite tener una perspectiva de la

situación patrimonial de nuestra Caja Forense más ajustada a la realidad que los anteriores en los que no se consideraba el impacto de la inflación.

Se renovó el contrato con la Cra. Yusnovsky para que se haga cargo de la Auditoría Externa para el Ejercicio 2020, en iguales condiciones de pago que en el contrato originario es decir el 80 % del total en doce cuotas mensuales a partir de enero 2020 y el 20 % restante al momento de entregar el informe de auditoría junto con el balance del ejercicio 2020.

Elecciones de consejeros y comisión de jóvenes:

A raíz del ataque informático debió suspenderse el cronograma para la elección de Consejeros y de la Comisión de Jóvenes prevista para el mes de mayo de 2019 ante la imposibilidad de contar con los padrones de afiliados.

Dicha elección se realizó el 07 de noviembre de 2019 utilizando el padrón de afiliados cerrado al 31 de diciembre de 2018. Respecto a la Sección Concordia, y en vista de la paridad producida en la elección de Consejeros, se dispuso convocar a una nueva elección para elegir un consejero titular y un suplente que representen a la Sección Concordia a los afiliados que estaban autorizados a emitir su voto en la anterior elección celebrada el 07/11/2019.

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se mantuvieron durante el Ejercicio los contratos de locación suscriptos con el STJER respecto a los inmuebles donde funcionan diversos organismos del Poder Judicial en Villaguay, La Paz, Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná de conformidad al convenio firmado oportunamente y por el cual Caja Forense construyó sobre inmuebles propios dichos juzgados conforme a las necesidades edilicias requeridas por el STJER mediante el pago del 0,8 % mensual del costo de obra en concepto de alquiler.

Del mismo modo que ya lo había hecho con una parte del Juzgado de Villaguay, en este ejercicio se nos comunicó la rescisión del contrato de locación del Juzgado de La Paz. Teniendo en cuenta que son edificaciones hechas especialmente para Juzgados y que ello dificulta la posibilidad de alquilarlo a terceros, el Directorio resolvió no avanzar en proyectos similares con el STJER.

En cuanto a las cuatro cocheras alquiladas al STJER en el edificio de San Martín y La Paz de Paraná, se generó un diferendo con las autoridades del STJER respecto del costo del alquiler por dichas cocheras pues pretendían abonar un monto inferior al que correspondía por contrato. Se les contestó que en ese caso no estábamos dispuestos a renovar el contrato de alquiler por las cocheras y como respuesta el STJER emitió una nueva resolución aceptando el monto que les reclamamos.

Palabras Finales:

Tal como lo demuestran los Estados Contables correspondientes al presente ejercicio 2019 no hemos logrado mantener el superávit operativo de años anteriores producto de la caída de la recaudación derivada del ataque cibernético que afectó nuestro sistema informático a partir de abril de 2019 y la crisis que afectó la economía de nuestro país a partir de agosto del año en curso y que también se reflejó en una caída de la rentabilidad de las inversiones.

Pero es necesario resaltar que a pesar de tantas dificultades hemos podido cumplir en tiempo y forma con el pago de los beneficios, hemos reducido los gastos operativos en la medida de lo posible y hemos logrado así acotar la pérdida operativa del Ejercicio.

Al momento de redactar esta Memoria nuestro país se encuentra en una difícil situación económica y social producto del aislamiento al que ha debido recurrir el Gobierno para atenuar los efectos de la pandemia declarada por el Covid-19, que ha afectado en grado sumo la actividad profesional de nuestros afiliados y que han visto agravada su situación económica por la suspensión de las actividades judiciales dispuesta por el Superior Tribunal de Justicia.

Es por ello que debimos actuar en la emergencia postergando el cobro de aportes, suspendiendo temporariamente las intimaciones y ejecuciones, otorgando préstamos de emergencia y estableciendo líneas de convenios de pago en condiciones flexibles.

No tengo dudas que, si logramos mantener la unión y el compromiso que siempre ha caracterizado a nuestra Caja Forense, lograremos superar esta crisis como en tantas ocasiones anteriores nos ha tocado vivir.

Agradezco a todos los empleados de la Institución por su colaboración y disposición para el logro de nuestros objetivos, a los integrantes del Directorio, de la Mesa Ejecutiva y del Consejo por el incondicional apoyo que siempre me han brindado y a los afiliados que constituyen el principal objetivo de nuestro tarea al frente del Directorio.

La presente Memoria 2019, el Balance General y el Dictamen del Auditor Externo, serán incorporados a la página web de Caja Forense para su difusión y consulta.

Paraná, Agosto de 2020.



Dr. Mario Bazzuri

PRESIDENTE

Caja Forense de Entre Ríos